



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE
CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 07 de abril de 2025**, se reunieron en **sesión extraordinaria** en la Sala de **Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

- Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25, referente a la contratación para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo “LA LEY”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo “EL REGLAMENTO DE LA LEY”, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.
 6. Clausura de la reunión.
 7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud No. SMM/270/2025 recibido en fecha 2 de abril de 2025, el Jefe del Departamento de Servicios Médicos de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California a cargo del Dr. Roger Valdez Trujillo solicitó al Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”, el C. Fernando García Montaña, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS PARA LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**. Asimismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismo se agrega con sus anexos mediante los cuales se manifiestan las condiciones y términos de dicha adquisición, por lo que se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante, de la



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

cual se transcribe el extracto en su parte conducente así como el oficio en alcance SSM/281/2025 y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de la misma:

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

II. JUSTIFICACIÓN.

Con motivo de que el Centro Municipal de Control Animal siga dando un servicio eficiente y oportuno en la captura de animales en situación de calle potencialmente peligrosos, servicio que a partir del arrendamiento de unidades de captura se vio mejorado, se ha determinado solicitar la compra de unidades vehiculares modelo 2023 habilitadas como unidades de captura para el Centro Municipal de Control Animal, con ello se incrementa el número de unidades en funciones, así como el Ayuntamiento adquiere la propiedad plena de dos unidades eficientes para el cumplimiento de esta función pública, aunada a la unidades 2025 que mediante arrendamiento tiene en usos en estos momentos. Por lo que la compra de las unidades de captura 2023 resulta conveniente para el Centro Municipal de Control Animal, contando el Departamento de Servicios Médicos con el recurso suficiente para este propósito.

Y en alcance a esta justificación con el oficio número SMM/270/2025, nos permitimos ampliar la justificación referente a la solicitud de adquisición de unidades vehiculares modelo 2023, habilitadas como unidades de captura animal para el Centro Municipal de Control Animal (CEMCA), con base en los siguientes elementos:

Consciente de la responsabilidad institucional que implica velar por el bienestar animal, la seguridad pública y la salud comunitaria, el Ayuntamiento de Mexicali, a través del CEMCA, ha mantenido un compromiso activo en la atención de animales en situación de calle y en la respuesta oportuna a denuncias ciudadanas por maltrato animal y otras violaciones. En este contexto, es fundamental que dicho centro cuente con el equipo y vehículos adecuados para cumplir eficazmente con sus funciones operativas.

Desde la incorporación de unidades mediante esquemas de arrendamiento, se ha logrado mejorar notablemente la capacidad de atención y respuesta. No obstante, la adquisición de dos unidades modelo 2023, especialmente adaptadas como vehículos de captura, representa una decisión estratégica con múltiples beneficios:

- Mayor autonomía y operatividad: Al contar con unidades propias, se fortalece la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

- Optimización de recursos públicos: La inversión en unidades propias resulta financieramente más viable a mediano y largo plazo, eliminando pagos recurrentes por concepto de arrendamiento.

- Incremento en la cobertura: Con más unidades disponibles, se amplía el alcance geográfico incluyendo al Valle de Mexicali y el número de casos atendidos.

Durante el año 2024, el CEMCA atendió **4,763** reportes relacionados con maltrato animal, animales en abandono y otras violaciones, lo que refleja no solo una alta demanda de servicios, sino también una creciente concientización ciudadana que debe ser respaldada institucionalmente con herramientas logísticas suficientes.

III. PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CAPITAL RENT, S.A DE C.V.

Representante legal: Adriana Castro Rodríguez

RFC. CRE180302UHA

Dirección: Calle Privada de los Industriales, número 110-A Interior 502-B, Colonia Jurica, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, C.P. 76100, con sucursal establecida con domicilio en Avenida Perú, número 949 4, Fraccionamiento Sonora, C.P. 21210, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Correo: ventas@capitalrent.com.mx; adrianacastro@capitalrent.com.mx

Tel. 427-127-42-84

IV. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El bien deberá entregarse físicamente en el área del sótano en el edificio del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia núm. 998 en el Centro Cívico de Mexicali, Baja California, dentro de los **dos días naturales** siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

V. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	MARCA, MODELO Y ESPECIFICACIONES	SERIE
2	VEHÍCULOS TIPO PICK UP	NISSAN NP300 Cabina Regular modelo 2023, Jaula montada sobre Batea, Perrera modo jaula con las siguientes dimensiones: ALTO: 1.61M LARGO: 2.35M ANCHO: 1.56M Hecha con tubular de PTR 1X1 Cal.14, soldado con soldadura de micro-alambre 4043, con una puerta corrediza de 0.78M con bisagras de modo libro de 1 ½" con jaladera de 50CM acompañada de un pasador con porta candado, también cuenta con dos puertas laterales de 0.70M X 0.89M con jaladera de 35CM acompañada de un pasador con porta candado.	3N6AD31A8PK817444 y 3N6AD31A7PK817399



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

VI. PRECIO COTIZADO

El precio cotizado es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO VENTA SIN IVA
1	VEHÍCULO TIPO PICK UP	NISSAN NP300 Cabina Regular modelo 2023	\$323,000.00
2	VEHÍCULO TIPO PICK UP	NISSAN NP300 Cabina Regular modelo 2023	\$323,000.00

Mismos importes que no superan el valor de los avalúos realizado por la Dirección de Administración Urbana mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2025. Sumando un importe total de \$749,360.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mismo que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

VII. FORMA DE PAGO.

El cien por ciento (100%) se pagará una vez entregadas las unidades, pago que se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 5 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la facturas correspondientes, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa; así mismo, dicho cargo se realizará al código programático 07-009-072-AD49-009-003-54101-2-110125-000 del presente ejercicio fiscal.

VIII. GARANTÍA.

El proveedor garantiza que los vehículos cotizados cuentan con una garantía de 1 mes en cada una de las unidades a partir de la fecha de entrega.

Los importes de la Unidades no superan el valor de los avalúos realizado por la Comisión de Municipal de Avalúo mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2024. Sumando un importe total de **\$749,360.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** mismo que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Enseguida, y una vez terminada la intervención por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión emitiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

I. Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 en su fracción V, por ser vehículo usado.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (con derecho de voto) **SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA OFICIALÍA MAYOR (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'B' and a signature that looks like 'M. J. ...']

Se hace constar que la Sindicatura Municipal no manifiesta objeción alguna.

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la

[Handwritten signature and initials in blue ink, including a signature that looks like 'M. J. ...']



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS PARA LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA** con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la persona moral **CAPITAL RENT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en Calle Privada de los Industriales, número 110-A Interior 502-B, Colonia Jurica, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, C.P. 76100, con sucursal establecida con domicilio en Avenida Perú, número 949 4, Fraccionamiento Sonora, C.P. 21210, de la ciudad de Mexicali, Baja California de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la solicitud y sus anexos que se agregan a la presente acta.

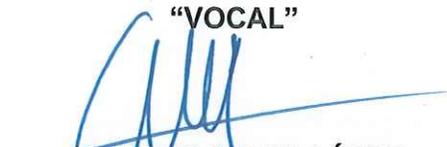
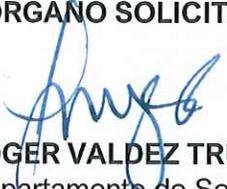
TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración de la orden de compra correspondiente.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **12 horas con 27 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, agradeciendo a los presentes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

<p>“EL PRESIDENTE”</p>  <p>FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En Representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>“VOCAL”</p>  <p>ROBERTO SOSA LOPEZ En Representación del Tesorero Municipal Del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>
<p>“VOCAL”</p>  <p>ALFREDO WONG LÓPEZ Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>“VOCAL”</p> <p>AUSENTE</p> <p>CÉSAR CASTRO PONCE Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>
<p>“SECRETARIO TÉCNICO”</p>  <p>NOHEMI DEL CARMEN MACÍAS COLIZ En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California</p>	<p>“INVITADO”</p>  <p>MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En Representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali. Baja California.</p>
<p>“ÓRGANO SOLICITANTE”</p>  <p>ROGER VALDEZ TRUJILLO Jefe del Departamento de Servicios Médicos Municipales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>“TESTIGO SOCIAL”</p> <p>AUSENTE</p> <p>En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)</p>
<p>“TESTIGO SOCIAL”</p> <p>AUSENTE En Representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)</p>	<p>“TESTIGO SOCIAL”</p> <p>AUSENTE Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)</p>



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

EMPRESA

Empresa:	
Representante:	Firma _____

[Handwritten signatures in blue ink]



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS HABILITADOS COMO UNIDAD DE
CAPTURA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

ANEXO

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Procedimiento de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-09-25

"Adquisición de Vehículos Usados Habilitados como Unidad de Captura para el Centro Municipal de Control Animal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California".

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	EN REPRESENTACION GONZALO GARCIA M.	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	A U S E N T E	TE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	ALFREDO WONG LOPEZ	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	EN REPRESENTACION ROBERTO SOSA LOPEZ	
SINDICO PROCURADOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	EN REPRESENTACION Marcelo López Ocampo	
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE OFICIALIA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	EN REPRESENTACION Luz Valdez Guigile	Luz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	EN REPRESENTACION NORMA MARAS CANZ	NCS
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO MEXICALI (CANACO) TESTIGO SOCIAL	EN REPRESENTACION A U S E N T E	TE
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA (CANACINTRA) TESTIGO SOCIAL	EN REPRESENTACION A U S E N T E	TE
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE MEXICALI (CCE) TESTIGO SOCIAL	EN REPRESENTACION A U S E N T E	TE



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OMI/4374/2024**

2199

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR**

31 OCT 2024

DESPACHADO

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBO
04 NOV 2024

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[Handwritten marks]

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

OFICIALÍA MAYOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0540/2025
Asunto: Designación de Suplencia.
Mexicali, Baja California a 07 de abril de 2025

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA





GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIAÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 13 NOV. 2024 **O**
E S P A C H A D O

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECEBIDO
13 NOV 2024
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR

DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ESPANOL
04 OCT. 2024
ESPANOL
SINDICATURA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo/Minutarlo